COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-196-2026

Entre los suscritos a saber: **JOHN EDISON OSORIO RAMÍREZ,** mayor de edad y de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.053.797.214 quien en calidad de Secretario General del Municipio de Villamaria, facultado para contratar de conformidad con la delegación que le fue hecha mediante Decreto N° 151 del 09 de junio de 2026 *"Por medio del cual modifica el Decreto 172 del 02 de julio de 2025 y dictan disposiciones relacionadas con la delegación en la ordenación del gasto en materia de la actividad contractual y se dictan otras disposiciones"* demás normas afines, actuando como representante legal del Municipio de Villamaría del Departamento de Caldas, que para todos los efectos del presente contrato se denomina en adelante: **EL MUNICIPIO** de acuerdo con los términos de la Invitación Pública **SMC-196-2026 ACEPTA** la propuesta de **JUAN CARLOS RAMIREZ SERNA** con NIT Nº 9.970.973-5 que ofertó por **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($46.560.450) M/CTE;** quien en este documento se denominará El CONTRATISTA, tiene en cuenta que la presente comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. El contrato se regirá por lo dispuesto en las normas de contratación estatal vigentes, las condiciones de la invitación pública, de la oferta y en especial por las que se indican continuación:

PRIMERA - OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA – CALDAS".

SEGUNDA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM N° 1	FICHA TÉCNICA		CANTIDAD DE SERVICIOS	VALOR UNITARIO POR SERVICIO	VALOR TOTAL
	Descripción				
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	Objeto	Contratar el servicio de alquiler de vehículos de carga con conductor, para el apoyo logístico durante la segunda vuelta de las elecciones presidenciales.	12	$ 617.500,00	$ 7.410.000,00
	Tipo de servicio	Servicio de alquiler de vehículos de carga con conductor, incluyendo combustible, mantenimiento, seguros, salarios y demás costos asociados, a cargo del contratista.			
	Cantidad de vehículos	Tres (3) vehículos por día.			
	Número de días	Cuatro (4) días.			
	Total de servicios	Doce (12) servicios (3 vehículos × 4 días).			
	Fechas de ejecución	19 de junio 20 de junio 21 de junio y 22 de junio.			
	Modelo mínimo	No inferior al año 2015.			
	Capacidad de carga	Mínimo una (1) tonelada por vehículo.			
	Tipo de carrocería	Estructura tipo estacas o platón, apta para transporte de carga seca.			
	Condiciones técnicas	Vehículos en óptimas condiciones técnico-mecánicas y de seguridad, con sistema de amarre o aseguramiento de carga.			
	Documentación requerida	SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente, tarjeta de propiedad y seguros aplicables.			
	Obligaciones del contratista	Garantizar la disponibilidad simultánea de los tres (3) vehículos durante cada día de operación, conforme a los requerimientos de la entidad.			

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-196-2026

	Cobertura del servicio	Incluye conductor, combustible, mantenimiento, seguros y todos los costos necesarios para la correcta prestación del servicio.			
ITEM N° 2	**FICHA TÉCNICA**		**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**VALOR UNITARIO POR SERVICIO**	**VALOR TOTAL**
	Descripción				
SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS	**Objeto**	Contratar el servicio de transporte terrestre especial de pasajeros con conductor, para el apoyo logístico durante la segunda vuelta de las elecciones presidenciales.	**4**	**$ 617.500,00**	**$ 2.470.000,00**
	Tipo de servicio	Servicio de transporte terrestre especial de pasajeros con conductor, incluyendo combustible, mantenimiento, seguros, salarios y demás costos asociados, a cargo del contratista.			
	Cantidad de vehículos	Un (1) vehículo por día.			
	Número de días	Cuatro (4) días.			
	Total de servicios	Cuatro (4) servicios (1 vehículo × 4 días).			
	Fechas de ejecución	19 de junio 20 de junio 21 de junio y 22 de junio.			
	Modelo mínimo	No inferior al año 2015.			
	Capacidad	Mínimo cuatro (4) pasajeros, sin incluir el conductor.			
	Condiciones del vehículo	Vehículo acondicionado para transporte de personal, con asientos dotados de cinturones de seguridad, en buen estado de limpieza, comodidad y seguridad, cumpliendo con las normas de seguridad vial.			
	Documentación requerida	SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente y licencia de tránsito.			
	Obligaciones del contratista	Garantizar la disponibilidad del vehículo durante cada uno de los días de operación, en los horarios y rutas definidos por la entidad, asegurando la correcta prestación del servicio.			
	Cobertura del servicio	Incluye conductor, combustible, mantenimiento, seguros y todos los costos necesarios para la ejecución del servicio.			

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-196-2026

ITEM N° 2	FICHA TÉCNICA		CANTIDAD DE SERVICIOS	VALOR UNITARIO POR SERVICIO	VALOR TOTAL
SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHÍCULOS TIPO JEEP PARA JURADOS DE VOTACION	Descripción		13	$ 646.000,00	$ 8.398.000,00
	Objeto	Contratar el servicio de transporte terrestre de pasajeros en vehículos tipo jeep con conductor, para el apoyo logístico durante la segunda vuelta de las elecciones presidenciales.			
	Tipo de servicio	Servicio de transporte terrestre especial de pasajeros en vehículo tipo jeep con conductor, incluyendo combustible, mantenimiento, seguros, salarios y todos los costos operativos a cargo del contratista.			
	Cantidad de vehículos	Trece (13) vehículos tipo jeep.			
	Total de servicios	Trece (13) servicios (correspondientes a la disponibilidad de 13 vehículos durante la jornada electoral).			
	Fecha de ejecución	21 de junio			
	Horario de prestación	Desde las 03:00 a.m. y hasta la finalización de la jornada electoral.			
	Capacidad	Mínimo diez (10) pasajeros por vehículo, sin incluir el conductor.			
	Condiciones del vehículo	Vehículo tipo jeep acondicionado para transporte de personal en zonas urbanas y/o rurales, con asientos adecuados, firmes y en buen estado, cinturones de seguridad, estructura segura (carrocería, puertas, barandas o soportes laterales), sistema de frenos, dirección, suspensión y luces en óptimas condiciones, llantas en buen estado (incluida llanta de repuesto), y en óptimas condiciones de limpieza, comodidad y seguridad.			
	Documentación requerida	SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente, licencia de tránsito y conductor con licencia de conducción vigente acorde al tipo de vehículo.			

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-196-2026

	Obligaciones del contratista	Garantizar la disponibilidad simultánea de los trece (13) vehículos tipo jeep el día establecido, desde las 03:00 a.m. y hasta la finalización de la jornada electoral, asegurando continuidad, oportunidad y cumplimiento de los requerimientos operativos definidos por la entidad.			
	Cobertura del servicio	Incluye conductor, combustible, mantenimiento, seguros y todos los costos necesarios para la correcta ejecución del servicio.			
ITEM N° 3	**FICHA TÉCNICA**		**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**VALOR UNITARIO POR SERVICIO**	**VALOR TOTAL**
	Descripción				
SERVICIO DE ALQUILER DE CARPA PRINCIPAL	**Objeto**	Contratar el servicio de alquiler, transporte, instalación y desinstalación de carpas y elementos de protección, para el apoyo logístico durante la segunda vuelta de las elecciones presidenciales.	**3**	**$ 494.000,00**	**$ 1.482.000,00**
	Tipo de servicio	Servicio de alquiler, transporte, instalación y desinstalación de carpas y elementos de protección, incluyendo personal, equipos, herramientas y todos los costos asociados, a cargo del contratista.			
	Elemento principal	Carpa de 6 m x 6 m.			
	Especificaciones técnicas	Estructura metálica resistente; cubierta impermeable; protección lateral en tres (3) lados mediante cerramientos o lonas; apta para condiciones climáticas variables; incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación, fijación y estabilidad.			
	Número de días	Tres (3) días.			
	Total de servicios	Un (1) servicio integral correspondiente a instalación, uso y desinstalación.			
	Cronograma de ejecución	**Instalación:** 20 de junio			
		Uso: 21 de mayo (día de la jornada electoral).			
		Desinstalación: 22 de junio.			

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-196-2026

	Obligaciones del contratista	Asumir el transporte, instalación, aseguramiento y desinstalación de la carpa, garantizando su estabilidad, funcionalidad y seguridad durante toda la ejecución.			
	Condiciones de prestación	El contratista deberá garantizar la disponibilidad continua de la carpa durante los días señalados, asegurando su correcta instalación, estabilidad y adecuado funcionamiento.			
	Cobertura del servicio	Incluye transporte, montaje, desmontaje, personal, herramientas, equipos y todos los costos necesarios para la correcta ejecución del servicio.			
ITEM N°4	**FICHA TÉCNICA**		**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**VALOR UNITARIO POR SERVICIO**	**VALOR TOTAL**
SERVICIO DE CARPAS AUXILIARES		**Descripción**	**6**	**$ 304.000,00**	**$ 1.824.000,00**
	Objeto	Contratar la prestación del servicio de alquiler de carpas auxiliares, para el apoyo logístico durante la segunda vuelta de las elecciones presidenciales.			
	Tipo de servicio	Servicio de alquiler de carpas auxiliares, incluyendo suministro, transporte, instalación, mantenimiento durante el uso y retiro final, a cargo del contratista.			
	Cantidad	Dos (2) carpas auxiliares.			
	Dimensiones	Área aproximada de 2 m x 2 m cada una.			
	Estructura	Metálica (acero, aluminio o material equivalente), resistente y apta para exteriores.			
	Cubierta	Material impermeable, resistente a lluvia y radiación solar.			
	Configuración	Tipo abierta, sin cerramientos laterales.			
	Sistema de instalación	Fácil armado, con sistema de anclaje seguro al terreno.			
	Número de días	Tres (3) días.			
	Total de servicios	Seis (6) servicios (2 carpas × 3 días).			
	Cronograma de ejecución	Instalación: A más tardar el 20 de junio de 2026.			

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-196-2026

		Uso: 21 de junio de 2026 (día de la jornada electoral).			
		Retiro: 22 de junio de 2026.			
	Condiciones del servicio	Incluye transporte, instalación, mantenimiento durante el uso y retiro de las carpas.			
	Obligaciones del contratista	Garantizar la disponibilidad continua de las dos (2) carpas auxiliares durante los días establecidos, asegurando su correcta instalación, estabilidad, mantenimiento y adecuado funcionamiento.			
	Cobertura del servicio	Incluye personal, equipos, herramientas y todos los costos necesarios para la correcta ejecución del servicio.			
ITEM N° 5	**FICHA TÉCNICA**		**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**VALOR UNITARIO POR SERVICIO**	**VALOR TOTAL**
SERVICIO DE PISO PORTÁTIL	**Descripción**		3	$ 304.000,00	$ 912.000,00
	Objeto	Contratar el servicio de alquiler de piso portátil, para el apoyo logístico durante la segunda vuelta de las elecciones presidenciales.			
	Tipo de servicio	Servicio de alquiler, transporte, instalación y desinstalación de piso portátil, incluyendo personal, equipos, herramientas y todos los costos asociados, a cargo del contratista.			
	Dimensiones	6 m x 6 m.			
	Especificaciones técnicas	Estructura modular en madera de alta resistencia; superficie con recubrimiento plástico antideslizante, apto para tránsito continuo de personas; sistema de ensamble seguro que garantice estabilidad, nivelación y firmeza; capacidad de carga adecuada para uso institucional y concentración de personas; incluye elementos de nivelación, fijación y terminaciones perimetrales para mitigar riesgos.			
	Número de días	Tres (3) días.			
	Total de servicios	Un (1) servicio integral correspondiente a instalación, uso y desinstalación.			
		Instalación: 20 de junio			

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-196-2026

	Cronograma de ejecución	Uso: 21 de junio (día de la jornada electoral).			
		Desinstalación: 22 de junio.			
	Obligaciones del contratista	Garantizar el transporte, instalación, nivelación, aseguramiento y desinstalación del piso portátil, asegurando condiciones de seguridad, estabilidad y funcionalidad durante toda la ejecución.			
	Condiciones de prestación	El contratista deberá garantizar la disponibilidad continua del piso portátil durante los días señalados, así como su correcta instalación, estabilidad y retiro oportuno.			
	Cobertura del servicio	Incluye transporte, montaje, desmontaje, personal, equipos, herramientas y todos los costos necesarios para la correcta ejecución del servicio.			
ITEM N° 6	**FICHA TÉCNICA**		**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
SERVICIO DE ALQUILER DE MESAS SENCILLAS	**Descripción**		**180**	**$ 11.400,00**	**$ 2.052.000,00**
	Tipo de servicio	Alquiler de mesas sencillas de uso institucional.			
	Especificaciones técnicas	Mesas rectangulares o cuadradas; estructura en material resistente (madera, plástico o metálica); superficie plana, lisa y uniforme, apta para escritura y ubicación de material electoral.			
	Dimensiones	Largo entre 1.00 m y 1.50 m; ancho mínimo 0.50 m; altura entre 0.70 m y 0.80 m.			
	Condiciones	Estructura firme, estable y segura, sin bordes cortantes, fisuras, deformaciones o daños; aptas para uso continuo durante la jornada electoral.			
	Condiciones del servicio	Incluye transporte, entrega, distribución, ubicación según indicaciones de la entidad y recolección final.			
	Disponibilidad	Del 20 de junio (entrega/instalación), uso el 21 de junio (día electoral), y retiro el 22 de junio.			

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-196-2026

	Obligaciones del contratista	Garantizar disponibilidad oportuna, correcta instalación y reposición inmediata en caso de daño o inestabilidad.			
ITEM N° 7	**FICHA TÉCNICA**		**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
SERVICIO DE ALQUILER DE MESAS SENCILLAS	**Descripción**		**350**	**$ 5.700,00**	**$ 1.995.000,00**
	Tipo de servicio	Alquiler de sillas para uso institucional.			
	Cantidad	Trescientas cincuenta (350) sillas.			
	Especificaciones técnicas	Sillas en material resistente (plástico, metálico o similar), con estructura firme, estable y segura.			
	Condiciones	En buen estado físico, sin fisuras, deformaciones o daños; aptas para uso continuo durante jornadas prolongadas.			
	Condiciones del servicio	Incluye suministro, transporte, entrega, distribución y recolección final.			
	Disponibilidad	Del 20 de junio (entrega), uso el 21 de junio (día electoral), y retiro el 22 de junio.			
	Obligaciones del contratista	Garantizar disponibilidad continua, calidad, comodidad y reposición inmediata en caso de daño o deterioro.			
ITEM N° 8	**FICHA TÉCNICA**		**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
	Descripción		**85**	**$ 20.900,00**	**$ 1.776.500,00**
SERVICIO DE ALQUILER DE MESAS BANQUETERAS	**Tipo de servicio**	Alquiler de mesas tipo banquetera, incluyendo transporte, entrega, instalación (si se requiere), distribución y recolección final, a cargo del contratista.			
	Cantidad	Ochenta y cinco (85) mesas banqueteras.			
	Especificaciones técnicas	Mesas tipo banquetera (rectangulares o plegables), con estructura en material resistente (plástico de alta densidad, madera o superficie similar con estructura metálica), superficie lisa, firme y en buen estado.			
	Dimensiones	Largo entre 1.80 m y 2.40 m; ancho mínimo de 0.70 m; altura entre 0.70 m y 0.80 m.			

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-196-2026

	Condiciones técnicas	Estructura plegable o fija con sistema de soporte seguro, capacidad para soportar carga adecuada para actividades de votación (documentos, equipos livianos, etc.), sin daños, deformaciones o inestabilidad.			
	Condiciones del servicio	Incluye transporte, entrega, instalación (si aplica), ubicación y distribución según indicaciones de la entidad, y recolección final.			
	Disponibilidad	Desde el 20 de junio (entrega/instalación), uso el 21 de junio (día de la jornada electoral), y retiro el 22 de junio.			
	Duración del servicio	Tres (3) días.			
	Obligaciones del contratista	Garantizar la disponibilidad oportuna de las mesas, su correcta instalación y distribución, así como la reposición inmediata en caso de daño, deterioro o inestabilidad.			
	Cobertura del servicio	Incluye transporte, cargue, descargue, instalación, distribución, recolección y todos los costos necesarios para la correcta ejecución del servicio.			
ITEM N° 9	**FICHA TÉCNICA**		**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS)	**Descripción**		**455**	**$ 17.100,00**	**$ 7.780.500,00**
	Tipo de servicio	Preparación, transporte y entrega de desayunos en los sitios indicados por el supervisor del contrato.			
	Cantidad total	455 desayunos.			
	Distribución	Fuerza pública: 180 desayunos			
		Jurados de votación: 120 desayunos (zona rural).			
		Personal de la Registraduría: 155 desayunos.			
	Especificaciones del desayuno	Calentado de frijol (250 g); huevos al gusto (2 unidades); arepa de maíz (100 g); queso tipo cuajada (80 g); carne (asada o frita) (130 g); bebida (chocolate, café en leche o limonada).			
	Condiciones sanitarias	Los alimentos deberán ser preparados bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas y			

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-196-2026

		entregados en empaques individuales aptos para el consumo.			
	Fecha de prestación	21 de junio (día de la jornada electoral).			
	Condiciones de entrega	El suministro deberá realizarse conforme a las cantidades y puntos definidos por el supervisor del contrato, en cada puesto de votación, garantizando oportunidad, calidad y cumplimiento.			
	Obligaciones del contratista	Garantizar la preparación oportuna, transporte adecuado, entrega puntual y cumplimiento de condiciones de calidad e inocuidad alimentaria.			
	Cobertura del servicio	Incluye preparación, insumos, empaque, transporte, distribución y todos los costos necesarios para la correcta ejecución del servicio.			
ITEM N° 10	**FICHA TÉCNICA**		**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
	Descripción				
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS)	**Objeto**	Contratar la prestación del servicio de alimentación consistente en la preparación, transporte y entrega de almuerzos, para el desarrollo de la jornada electoral de la segunda vuelta presidencial.	**455**	**$ 22.990,00**	**$ 10.460.450,00**
	Tipo de servicio	Preparación, transporte y entrega de almuerzos en los sitios indicados por el supervisor del contrato.			
	Cantidad total	455 almuerzos.			
	Distribución	Fuerza pública: 180 almuerzos			
		Jurados de votación: 120 almuerzos			
		Personal de la Registraduría: 155 almuerzos.			
	Especificaciones del almuerzo	Principio (pasta, frijol, lenteja o verdura) 160 g; arroz blanco 180 g; proteína (res, cerdo o pollo) 160 g; ensalada de vegetales frescos 130 g; acompañante (papa, plátano o yuca) 130 g; sopa (verduras, crema o consomé) 250 ml; bebida (jugo, limonada o gaseosa) 400 ml.			

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-196-2026

	Condiciones sanitarias	Los alimentos deberán ser preparados bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas y entregados en empaques individuales aptos para el consumo.			
	Fecha de prestación	21 de junio (día de la jornada electoral).			
	Condiciones de entrega	El suministro deberá realizarse conforme a las cantidades y puntos definidos por el supervisor del contrato, en cada puesto de votación, garantizando oportunidad, calidad y cumplimiento.			
	Obligaciones del contratista	Garantizar la preparación oportuna, transporte adecuado, entrega puntual y cumplimiento de condiciones de calidad e inocuidad alimentaria.			
	Cobertura del servicio	Incluye preparación, insumos, empaque, transporte, distribución y todos los costos necesarios para la correcta ejecución del servicio.			
TOTAL					**$ 46.560.450,00**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Ejecutar el objeto contractual de manera integral, oportuna y eficiente, garantizando la prestación de los servicios logísticos requeridos para el normal desarrollo de la jornada correspondiente a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de la República de Colombia 2026, de conformidad con las especificaciones técnicas, condiciones jurídicas, financieras y operativas establecidas en la invitación pública, estudios previos, propuesta presentada y demás documentos que hacen parte integral del contrato.
- Suministrar los bienes, elementos, equipos, personal y demás recursos logísticos requeridos para la adecuada ejecución del contrato, garantizando condiciones de calidad, oportunidad, idoneidad, seguridad y funcionamiento.
- Acatar las instrucciones, lineamientos y recomendaciones impartidas por el Municipio de Villamaría, a través del supervisor designado, en relación con la ejecución, organización, coordinación y desarrollo de las actividades objeto del contrato.
- Garantizar que los bienes y servicios suministrados cumplan con las condiciones técnicas exigidas por la entidad y reemplazar de manera inmediata, por su cuenta y riesgo, cualquier elemento defectuoso, en mal estado o que no cumpla con las especificaciones requeridas, sin que ello genere costo adicional para el Municipio.
- Ejecutar el contrato con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, utilizando sus propios medios, personal y recursos, bajo su exclusiva responsabilidad.
- Vincular y mantener durante la ejecución contractual el personal idóneo y suficiente para el cumplimiento de las obligaciones pactadas, siendo el contratista el único responsable por las relaciones laborales, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social integral, riesgos laborales, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar, sin que exista vínculo laboral alguno con el Municipio de Villamaría.
- Mantener vigentes durante toda la ejecución contractual las garantías exigidas por la entidad y realizar las ampliaciones o modificaciones a que haya lugar, conforme a las adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales que se suscriban.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-196-2026

- Administrar correctamente los recursos entregados a título de anticipo, destinándolos exclusivamente a la ejecución del contrato y presentando los soportes financieros, contables y documentales que acrediten su adecuada inversión, cuando sean requeridos por la supervisión.
- Informar de manera inmediata y por escrito al supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar, retrasar o impedir la adecuada ejecución del objeto contractual.
- Permitir y facilitar la labor de supervisión, seguimiento y control ejercida por el Municipio, suministrando oportunamente la información, documentos y soportes que le sean requeridos.
- Permanecer a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales y demás obligaciones laborales durante todo el término de ejecución del contrato, acreditando su cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, como requisito previo para cada pago.
- Responder por los daños y perjuicios que se ocasionen a la entidad o a terceros con ocasión de la ejecución del contrato por acción, omisión, negligencia o incumplimiento imputable al contratista.
- Cumplir con las normas de seguridad, salud en el trabajo, gestión del riesgo y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la naturaleza del contrato.
- Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y aquellas necesarias para garantizar su correcta, eficiente y oportuna ejecución, de conformidad con la Constitución, la ley y los documentos del proceso contractual.
- Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($46.560.450) M/CTE** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

FORMA DE PAGO:

El Municipio de Villamaría entregará al contratista, a título de anticipo, un valor equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, previa aprobación de las garantías exigidas, suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la normatividad vigente.

El valor correspondiente al anticipo deberá ser destinado exclusivamente a la ejecución del objeto contractual y su adecuada inversión deberá ser acreditada por el contratista mediante los soportes financieros, contables y documentales que sean requeridos por la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

El saldo correspondiente al sesenta por ciento (60%) restante será cancelado una vez finalizada la ejecución contractual, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, acompañada de los documentos soporte exigidos por la entidad y de la certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, así como de las condiciones técnicas, administrativas y operativas requeridas por la entidad.

Para cada desembolso, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-196-2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Dando aplicación a los acuerdos 23 de 2012 y 60 de 2014, se informa sobre los posibles descuentos aplicables al proponente por conceptos de **ESTAMPILLAS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:**

- Estampilla pro-adulto mayor 4%
- Estampilla pro-cultura 1.5%
- Retención de industria y comercio 0.5%
- Compras a persona naturales 3.5%
- Compra a personas jurídicas 2.5%
- Retención IVA si ahí facturación

Número:	636
Valor:	$136.000.000
Rubro:	16-2.1.2.02.02.009
Vigencia:	2026
Firmado por:	CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ Jefe de Presupuesto

QUINTA - DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y se extenderá hasta el veintitrés (23) de junio de 2026.

SEXTA - SUPERVISOR: La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de la Unidad Juridica del Municipio de Villamaría o quien haga sus veces, quien certificará la cantidad y calidad de lo recibido.

SEPTIMA – GARANTÍAS: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4.del Decreto 1082 de 2015, la forma de pago y el plazo de ejecución se hará necesario exigir garantías en el presente proceso de selección de mínima cuantía.

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	10%	Equivalente a la duración del mismo y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio			X	SI	30%	Equivalente a la duración del contrato y seis (06) meses más.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		x		SI	100%	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más

OCTAVA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, Y EJECUCIÓN. - El contrato se perfecciona con la firma y la publicación en el SECOP II de la presente comunicación de aceptación de la oferta. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Certificado de Registro Presupuestal por la Secretaria de Hacienda

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-196-2026

Municipal, la firma del acta de inicio, aprobación de las garantías y la certificación o planilla de pago de la seguridad Social del contratista.

Para constancia se firma, hoy a los (10) días del mes de junio de 2026.

JOHN EDISON OSORIO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL
(ORDENADOR DEL GASTO)

Revisó: Luisa Fernanda Robayo Cardenas – Jefe Unidad Juridica

Proyecto y revisó: Juan Carlos Marín Gaviria – Asesor Jurídico